



**BUREAU
VERITAS**

Servicios de **Bureau Veritas**

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Aseguramos que los residuos reciban el tratamiento adecuado, contribuyendo a un desarrollo sostenible

Reto empresarial

Hoy en día, tanto la construcción de infraestructuras y edificaciones de nueva planta como la demolición de inmuebles y pequeñas obras de reforma de viviendas y locales generan un volumen importante de residuos.

El problema ambiental que plantean estos residuos se deriva no solo en el volumen generado, sino también en su tratamiento, que todavía hoy en día es insatisfactorio en una gran parte de los casos.

Con el objeto de promover la prevención, reutilización, reciclado, valorización y adecuado tratamiento de los residuos, se publicó el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Bureau Veritas ofrece sus servicios en este campo a los clientes que requieren asistencia técnica en la elaboración de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

Solución

¿Qué es el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición?

El Real Decreto 105/2008, de 1 febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, en su artículo 5, obliga a la empresa que ejecute la obra, a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, y que deberá ser aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad.

Nuestro enfoque

Bureau Veritas cubre los requerimientos relacionados con la redacción del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición a través de un documento con el siguiente contenido mínimo:

- Una cuantificación e identificación de la naturaleza de los residuos.
- Las medidas para la prevención y minimización de residuos.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación de residuos.
- Las medidas para la separación de los residuos.
- Los planos de las instalaciones previstas para la gestión de residuos.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas en relación con la gestión de residuos.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos.



Bureau Veritas puede complementar la redacción del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición con la aportación de la documentación siguiente:

- La elaboración e incorporación del Acta de Aprobación.
- La elaboración del Plan de Formación de obra.
- La elaboración de la documentación de control de obra.

Para la prestación de los servicios referentes a la redacción del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se consideran las prescripciones de las siguientes normas:

- Normativa vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamentación técnico-sanitaria vigente.
- Normativa vigente sobre transporte por carretera.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, regulador de los residuos de construcción y demolición
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, regulador de las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero así como Real Decreto 1304/2009 y Real Decreto 367/2010 de modificaciones del primero.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, de régimen jurídico básico de residuos tóxicos y peligrosos y Real Decreto 952/1997 de modificación del primero.
- Normativas y Decretos autonómicos vigentes sobre residuos.



¿Por qué elegir Bureau Veritas?

RED



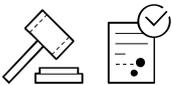
Técnicos especialistas cualificados que operan en más de 100 países ofrecen una combinación única de experiencia internacional y local que proporciona servicios consistentes donde quiera que estén nuestros clientes.

EXPERIENCIA



Bureau Veritas, fundada en 1828, ha acumulado una gran experiencia en todos los campos relacionados con la calidad, seguridad y salud, medio ambiente y responsabilidad social en el entorno empresarial. Con presencia en 140 países, tiene más de 75.000 empleados, capaces de dar respuesta a sus exigencias.

RECONOCIMIENTO



Bureau Veritas es reconocido por más de 40 organismos de acreditación nacionales e internacionales en todo el mundo.

MARCA DE RECONOCIMIENTO GLOBAL



La Marca Bureau Veritas es un símbolo a escala mundial del compromiso continuo con la excelencia, la sostenibilidad y la fiabilidad.

CONTACTO

Para más información sobre este servicio:

- Tel: 912 702 200
- E-mail: infoesp@bureauveritas.com



PARA MÁS INFORMACIÓN

Acerca de otros servicios, por favor visite:
www.bureauveritas.es